

Quito, 26 de Abril del 2010

INFORME DE COMISARIO

Señores Socios:

Dando cumplimiento a las exigencias dispuestas en el Art.316 de la Ley de Compañías y lo contemplado en el Art.273 de la misma Ley con independencia absoluta de la administración contable económica de Neplos Fuji S. A; así como también lo dispuesto en el estatuto social de la misma, me cumple poner a consideración de los señores socios las siguientes consideraciones:

1.- Comprobantes.- Los comprobantes estudiados reúnen las condiciones exigencias universalmente aceptadas, esto es han sido numerados cronológicamente de conformidad con la fecha correspondiente y debidamente legalizados por los beneficiarios de estos actos económicos contables.

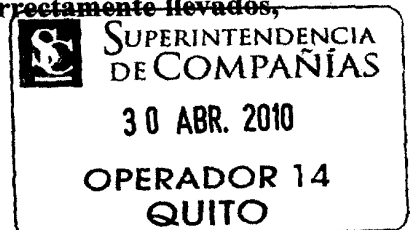
2.- Libro Diario.- Se ha procedido a registrar los ingresos y egresos que afectan diariamente a las operaciones realizadas durante el ejercicio del año 2009, utilizando un sistema computarizado previamente establecido.

3.- Libros Mayores Auxiliares.- Se han establecidos simultáneamente con la elaboración del Libro Diario, mediante registros de partida doble los diferentes libros mayores auxiliares de las diferentes cuentas registradas durante este mismos ejercicio.

4.- Estados Financieros.- Han sido estudios detenidamente todas las cuentas de activos y pasivos, así como también la liquidación de la cuenta de resultados con un análisis detenido de los costos operacionales; Gastos Directos y Indirectos. Los Gastos Administrativos y finalmente con todos los gastos se produce una utilidad bruta de \$ 26.095,17.

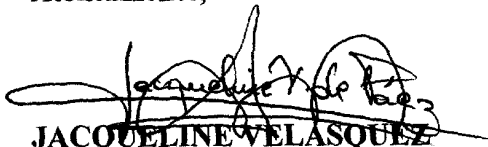
5.- También he conocido y estudiado las actas y libros sociales de la compañía a fin de conocer si se han cumplido las disposiciones legales y estatutarias establecidas, al respecto me cabe informar que se a observado con lo establecido por la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

De conformidad con mi criterio estos registros han sido correctamente llevados, su trabajo acusa responsabilidad y conocimientos.



Es obligación dejar constancia de mi agradecimiento por las facilidades prestadas por la administración de la Compañía para dar cumplimiento a mi trabajo y labores como comisario aguro éxito para el futuro de la Compañía.

Atentamente,


JACQUELINE VELASQUEZ
REG. No.0.28609

